

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO 2020.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de enero de 2020 dos mil veinte, constituidos en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ubicada en Cordillera Himalaya número 295, de la colonia Garita de Jalisco de esta Ciudad Capital; se encuentran presentes los Ciudadanos Martha Angélica Gámez González, Encargada de la Unidad de Transparencia; Javier Ávila Calvillo, Titular de la Unidad Jurídica; Juan Francisco Peña Segovia, Director de Planeación, Control y Seguimiento; todos servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en adelante "**SEDUVOP**", para que tenga verificativo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, en adelante "**El Comité**", al tenor del siguiente:

1

## ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN. -----
  
- II. SOLICITUD DE PRÓRROGA, QUE REALIZA EL C. JUAN FRANCISCO PEÑA SEGOVIA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SEDUVOP, A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM SIN NÚMERO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO, RECIBIDO EN FECHA 16 DE ENERO DE 2020, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, CON NUMERO DE FOLIO 00050420, PRESENTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, EN FECHA 09 DE ENERO DE 2020.-----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO 2020.

**III. ACUERDOS.** -----

**IV. CIERRE DE SESIÓN**-----

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.** -----

En cumplimiento a este punto del orden del día, el C. Javier Ávila Calvillo, Titular de la Unidad Jurídica de la "**SEDUVOP**" en su carácter de Secretario Técnico de "**El Comité**", procede a tomar lista de asistencia, haciéndose constar la presencia de los C.C. Martha Angélica Gámez González, Encargada de la Unidad de Transparencia de la "**SEDUVOP**", Juan Francisco Peña Segovia, Director de Planeación, Control y Seguimiento; todos servidores públicos de la "**SEDUVOP**". Por lo que, una vez verificada la asistencia, continuando con el uso de la voz el Secretario Técnico de "**El Comité**", declara la validez de la presente Sesión Extraordinaria al existir quórum legal para desarrollar la sesión, por lo que las decisiones y acuerdos que se tomen en ella serán válidos. -----

2

**II.- SOLICITUD DE PRÓRROGA, QUE REALIZA EL C. JUAN FRANCISCO PEÑA SEGOVIA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SEDUVOP, A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM SIN NÚMERO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO, RECIBIDO EN FECHA 16 DE ENERO DE 2020, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, CON NUMERO DE FOLIO 00050420, PRESENTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, EN FECHA 09 DE ENERO DE 2020.**-----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO 2020.

Para atender lo relativo a este punto del orden del día, el C. Javier Ávila Calvillo, Titular de la Unidad Jurídica de la “**SEDUVOP**” en su carácter de Secretario Técnico de “**El Comité**”, cede el uso de la voz a la C. Martha Angélica Gámez González, en su carácter de Encargada de la Unidad de Transparencia, quien hace del conocimiento de sus integrantes la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con número de folio **00050420**, en la que se solicitó (*sic*):

*“SOBRE EL FONDO METROPOLITANO DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLICITO SABER EN EL PERÍODO DEL ACTUAL GOBERNADOR CARRERAS LOPEZ, CUANTOS Y QUIENES HAN CONFORMADO EL COMITÉ TÉCNICO, EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO, EL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIONES Y PROYECTOS, EL COMITÉ TÉCNICO DE FIDEICOMISO EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTAS LEVANTADAS DERIVADAS DE SUS SESIONES, SOLICITO ASÍ MISMO EL DECRETO DE CREACIÓN DE CADA UNO DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS ANTES MENCIONADOS ASÍ COMO SUS CONTRATOS Y ACTAS DE INSTALACIÓN Y SOLICITO SABER CÓMO SE APLICÓ ESTE FONDO METROPOLITANO EN CADA UNO DE LOS AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ACTUAL GOBERNADOR CARRERAS CON SUS EVIDENCIAS QUE RESPALDEN LOS GASTOS COMO LO SON, CONTRATOS, FACTURAS, REQUISICIONES, LICITACIONES Y PAGOS, ESTA INFORMACIÓN SOLICITO SE ME ENVÍE POR ESTA VÍA, SI ES NECESARIO SE GENERE ALGÚN HIPERVÍNCULO PARA ACCEDER DIRECTO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA.”*

3

Ahora bien, dicha solicitud fue remitida a la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento de ésta Secretaría, haciendo del conocimiento de éste Comité, que el C. Juan Francisco Peña Segovia, en su carácter de Director de Planeación, Control y Seguimiento, solicitó prórroga mediante memorándum sin número, recibido en la Unidad de Transparencia de la Secretaría en fecha 16 dieciséis de enero de 2020 dos mil veinte, referente a la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **00050420**.

Por lo que en ese sentido se procede a dar lectura en estos momentos al memorándum ya descrito, el cual se transcribe en la presente acta para su mejor proveer:



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO 2020.

*"MARTHA ANGÉLICA GÁMEZ GONZÁLEZ. ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA - P R E S E N T E.- En atención a la solicitud de información 00050420 remitida a esta Dirección de Planeación, Control y Seguimiento a través del memorándum UT-011/2020, me permito solicitar, con fundamento en el artículo 154, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se me conceda prórroga para dar respuesta hasta por el plazo de diez días hábiles, en atención a las siguientes consideraciones: El 02 de enero de 2020 se nombró al que suscribe como Director de Planeación, Control y Seguimiento de esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. Por lo antes expuesto y de conformidad los artículos 1º, 2º, 4º, 7º, fracción II, inciso e, de Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, aunado a que es necesario llevar a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento, de los documentos que pudieran contener la información solicitada y efectuar su posterior análisis para el caso de que esta contenga datos personales o en su caso sea información que pudiese ser reservada de acuerdo a las normatividades aplicables, me veo imposibilitado para dar respuesta a la solicitud dentro del plazo ordinario de respuesta.-Consecuencia de lo antes expuesto, para no violentar el derecho de acceso a la información que le asiste al particular, tutelado a través de una búsqueda veraz en los archivos que conforman el área que presido, solicito se me conceda una prórroga de hasta diez días hábiles.-Por lo anteriormente expuesto, de la manera más atenta, solicito que el Comité de Transparencia de esta dependencia pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley de la materia, confirme la presente solicitud y conceda la prórroga solicitada por el término de diez hábiles adicionales al plazo ordinario. Sin otro particular de momento, reitero mi respeto y quedo de Usted. A T E N T A M E N T E, -ING. JUAN FRANCISCO PEÑA SEGOVIA- DIRECTOR DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO."*

4

Ahora bien, en el asunto que se plantea y como lo manifiesta en su Memorándum el C. Juan Francisco Peña Segovia, Director de Planeación, Control y Seguimiento, una vez vista la información requerida, y derivado de que con fundamento en el artículo 2º de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el que establece que es obligación de todo servidor público al separarse de su empleo, cargo o comisión, sin importar el motivo que genere la separación, entregar a quien oficialmente lo sustituya en sus funciones y en su defecto conforme a lo establecido en esta Ley, los recursos financieros, humanos, materiales y patrimoniales que le hayan sido asignados para el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus funciones.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO 2020.

incluyendo la documentación y archivos debidamente clasificados en términos de la ley de la materia, con la finalidad de garantizar la continuidad del trabajo y consecución de los planes, proyectos y programas establecidos, así como la prestación de los servicios públicos; y en razón de que la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento, se encuentra en este proceso derivado de la designación en fecha 02 de enero del 2020, del C. Juan Francisco Peña Segovia como Director de ésta área, aunado a las manifestaciones realizadas en el citado memorándum, encontrándose imposibilitado para dar respuesta a la solicitud dentro del plazo ordinario de respuesta y por consiguiente se considera rebasa el termino de diez días a que hace alusión el segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, cuyo texto cita:

5

*ARTÍCULO 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.*

*Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.*



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO 2020.

Encontrándonos entonces en el supuesto del párrafo subsecuente del numeral citado, debido a que se ha justificado de manera clara y precisa la razón que motiva la ampliación del plazo solicitado.

### III.- ACUERDOS

Agotados los puntos del orden del día, el Pleno del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas emite el siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICO.** - Este Comité de Transparencia, **RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONCEDER LA PRÓRROGA REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO, POR EL LAPSO DE DIEZ DIAS MÁS, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION REGISTRADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON NUMERO DE FOLIO 00050420 Y QUE SE TUVO A LA VISTA.**

6

Lo anterior en virtud de la manifestación realizada por el C. Juan Francisco Peña Segovia, Director de Planeación, Control y Seguimiento de esta Secretaría, a través de memorándum sin número, recibido en fecha 16 de enero de 2020, por lo que se instruye a la Encargada de la Unidad de Transparencia, Martha Angélica Gámez González, notifique a la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento la aprobación de la ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud con número de folio **00050420**.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO 2020.

**IV.- CIERRE DE SESIÓN.** -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de enero de 2020 dos mil veinte.

El acts se firma en dos tantos, al margen y al cabo por cada uno de los que intervienen. -----

<p><b>PRESIDENTE DEL "COMITÉ"</b></p>  <p><b>MARTHA ANGÉLICA GÁMEZ GONZÁLEZ</b> ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA "SEDUVOP"</p>	
<p><b>SECRETARIO TÉCNICO</b></p>  <p><b>JAVIER ÁVILA CALVILLO</b> TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA "SEDUVOP"</p>	<p><b>COORDINADOR</b></p>  <p><b>JUAN FRANCISCO PEÑA SEGOVIA</b> DIRECTOR DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA "SEDUVOP"</p>

Estas firmas pertenecen al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, de fecha 21 veintiuno de enero del 2020 dos mil veinte.